

## **SOLICITUD DE SUBSANACIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA No. 009 DE 2022**

Facatativá, 27 de septiembre de 2022

**Objeto:** CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ATENCION REGIONAL FUNZA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA.

Realizado el análisis de la oferta presentada, y verificados los documentos y condiciones exigidos como requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones de la Convocatoria Abierta 009 de 2022, se hace necesario que el oferente proceda a realizar las siguientes subsanaciones:

- **REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO**

**PORPONENTE TECHNE S.A.S.**

1. El proponente debe subsanar la garantía de seriedad de la oferta, aportando el recibo de pago de la misma, con los Pliegos de Condiciones.
2. El proponente debe subsanar la copia de la cedula por ambas caras del Representante Legal, de conformidad con los Pliegos de Condiciones.

Las subsanaciones y aclaraciones solicitadas por la Cámara de Comercio de Facatativá solo se recibirán en la **Carrera 3 No. 4 – 60, Facatativá, Piso 2º, Dirección de Asuntos Jurídicos** y al correo electrónico: **direccionjuridica@ccfacatativa.org.co** el 28 de septiembre de 2022 hasta las 3:00 PM.

Las que lleguen después de este plazo serán consideradas extemporáneas y no podrán ser tenidas en cuenta para el proceso de evaluación.

Atentamente,

**GRATINIANO SUAREZ SUAREZ**  
Presidente Ejecutivo  
Cámara de Comercio de Facatativá